

La sinceridad.

Es un espectáculo triste el de nuestros días. La mentira pública y privada corroe las entrañas de la sociedad. El vicio gana a los hombres y a las mujeres, a los ancianos y a los niños. La vanidad desvanece el cerebro. Hipócritas y fátuos, embusteros y degradados, corremos tras miserables fines de pasajero goce.

Invadidos por la epidemia del escepticismo más repugnante, pisoteamos la conciencia, despreciamos la personalidad. Todo es igual si cuidadosos aparentamos cualidades que ni nosotros mismos ni nadie nos reconocen.

Hemos firmado un compromiso con las apariencias rindiéndonos a la malicia. Nuestra educación política, nuestra educación social, nuestra mentalidad, nuestra efectividad, todo, absolutamente todo, descansa en ese compromiso.

No es esto pesimismo de escuela ni pesimismo de tendencia orgánica. Es la expresión de la realidad que se impone por doquier. Contemplamos a un hombre cualquiera, sean las que fuesen sus ideas y sus sentimientos, y, de pronto salta la mentira, salta el fingimiento, salta la vanidad. Los escépticos declarados se confiesan o se excusan. Quien se excusa se acusa, lei no sé dónde.

Los que tienen o parecen tener ideas, aspiraciones, velan lo mejor posible su propia insania. Provocados, y os enseñarán más mentiras que verdades, más vanidad que ciencia propia, más hipocresía. La línea recta es el egoísmo estrecho de las más diversas concupiscencias. No faltan los que cínicamente ostentan la perversidad de la moderna vida social.

Estamos en próxima crisis de todo un mundo que amenaza próxima ruina. Desgastados los resortes de la vieja moral, del idealismo transcendente, de la política rancia, todo el mundo se entrega a las más bajas pasiones. La ambición se desborda: ambición mezquina pobre, deleznable. El egoísmo cristaliza: egoísmo raquíptico, anémico. Todas las cualidades nobles de la personalidad bailan una danza macabra y se prosternan en el altar de la concupiscencia. Se ponen las ideas, los sentimientos, al servicio de la pasión.

Es menester «arrastrarse para subir, como hacen las arañas, a lo largo de una estaca». «En vano (Dumont) un hombre reflexivo y sensato querrá permanecer inmóvil en su condición, hacer consistir su lujo en su independencia y gozar descanso y reposo: no se le dejará tranquilo. El desinterés, la vida simple y con severidad independiente, son artículos pasados ya de moda y objeto de un desdén general».

Se miente religiosidad, se miente amor al prójimo, se miente abnegación, se miente sinceridad. La cucaña tentadora, la cucaña política, la cucaña de la riqueza, la cucaña del renombre, la cucaña del aplauso: he ahí todo. Hay que

preparar, aunque sea arrastrándose como los insectos más repugnantes.

Trepad, pues, hombres del día. Trepad los que aspiráis a gobernar, los que queráis dirigir, los que soñáis con brillos de efímero deslumbramiento; trepad los ambiciosos, los glotones de la riqueza; trepad los que os creéis elegidos, predestinados a una hegemonía literaria, política, científica o social; trepad todos a porfía, que la masa estulta os ayudará placentera, creyendo o aparentando creer en vuestros mentidos servicios; en vuestra necia superioridad.

Que mientras trepáis no faltarán voces que clamen desde acá abajo por una vida sencilla, honesta, sincera. Una vida sencilla, honesta, sincera, que vendrá al derrumbarse el mundo que agoniza, que surgirá del estrépito de todas las cucañas al venirse al suelo.

La fuerza de los que cifran su orgullo en su independencia, en su sinceridad, en su sencillez, es la fuerza de un mundo que se adelanta a los tiempos, que viene a todo correr para sanear la atmósfera, el ambiente social y purificar la conciencia de los individuos dotándolos del heroísmo de la verdad, del valor de ser ellos mismos, netamente ellos, sin doblez, sin fingimiento, sin hipocresía. Esta fuerza pretende que los ciudadanos no vivan del común engaño, que cada uno se confiese tal cual es, bondadoso o indiferente, egoísta o desinteresado, blanco o rojo, sabio o necio, que cada uno pueda estrechar la mano del otro sabiendo que es la mano del adversario o del amigo, la mano del héroe o la mano del sabio, la mano del necio o la mano del egoísta. Cada hombre vale tanto más cuanto más francamente se muestra tal cual es. Necesitamos tener el valor de nuestra propia personalidad.

El ambiente de mentiras, de ambiciones, de vanidades, de concupiscencia, corroe las entrañas de la sociedad y corroe nuestras propias entrañas. Estamos en plena peste de embustes, de fatuidades, soberbiamente engreídos de nuestra maldad.

Llamemos a todas las puertas, forcémoslas, si es preciso: que nuestra personalidad se ofrezca a la contemplación pública como entre cristales diáfanos.

Que de todos lados partan voces haciendo un llamamiento vigoroso a la sencillez, a la independencia y a la honestidad. Cifremos en ello nuestro orgullo. Es menester ser sinceros hasta el heroísmo.

Mostrémonos como somos. Si abrigamos una ambición personal, no nos finjamos redentores del prójimo; si corremos tras la riqueza, no aparentemos una piedad que no se siente, una religiosidad que no pasa de los labios. Tengamos el valor de ser nosotros mismos.

Y cuando tengamos este valor habremos vuelto a la vida honesta y sencilla, a la verdad simple y neta. No hay mayor gloria que la tranquilidad de ser probo, leal, franco, abiertamente franco y noblemente desinteresado. Volva-

mos, sí, a las costumbres modestas, a las costumbres de independencia, de sencillez, de honestidad.

Las pestes se vencen a fuerza de higiene. La higiene social tiene un nombre: verdad.

La verdad será el gran reactivo que nos devuelva al dominio de nosotros mismos.

Digamos, impongamos la verdad terca, sin arredrarnos para nada, hasta con los puños, si es necesario. Que la verdad sea el cauterio implacable de todas las llagas que nos apestan, asfixiándonos en una atmósfera de muerte.

La verdad nos emancipará.

R. MELLA

OPULENCIA

¿Por qué tanto os ciega el oro, ricos tan sólo en aspecto?

¿Por qué a endiosar el tesoro reducís vuestro intelecto?

¿Por qué cifrais en la vida esa irrisoria ambición que nace en la tentación de una hacienda fementida?

El brillo del oro hechiza y hace subir cual la espuma, mas, el mismo brillo, en suma, todo lo deja en ceniza.

Y aunque esté vuestro embeleso en los más faustos palacios, meditad, pues, muy despacio, lo que Solón dijo a Cresos...

Meditad—no esteis rehacios—cuanto significa eso.

Teneis oro. Mas no en él vuestra encumbración se halló. ¡Ah! Pensad que de Babel la torre se derrumbó.

¿Acaso está en la opulencia la diosa Felicidad?

¡No! No lo está, en verdad. ¡Es vana vuestra creencia!

La verdadera fortuna no la crea la ambición... ¿Verdadera? No hay ninguna si no es la del corazón.

Pensando así tendreis una muy real contradicción.

Vuestra petulancia sería pide idolatría a voces... Que pisando a la miseria casi os creis semidioses.

...Moldes fuisteis del cinismo, ¡Oh, dioses del paganismo!

Y así, opulentos del oro, buscáis en él vuestra palma... ¡Tanto adorar al tesoro para ser tan pobres de alma!

ARSENIO RELEÑO

Leed El Socialista

Males que evitar.

La mano oculta del capitalismo, fiel aliado de la reacción, agazapado y parapetado en las sombras, trama odiosos e inhumanos planes para turbar la paz de los pueblos y recoger el codiciado botín. Estos mercaderes, carentes de sentimiento y conciencia, que comercian con el hambre del pueblo, no sienten el menor escrúpulo en causar horribles hecatombes donde perece siempre lo más florido de la juventud...

Este número ha sido visado por la censura.

El proletariado mundial sufre convulsiones tremendas en su organización, a consecuencia de la disparidad de criterio en el pensar, formando diversas Internacionales, que retardan el triunfo de la emancipación social y dan motivo a escisiones, que aprovechan bien los adversarios para detener nuestra marcha ascendente...

Negras perspectivas se vislumbran por doquier para el trabajador. Todo son adversidades, flaquezas y debilidades; parece ser que hemos perdido la sensibilidad, soportando con resignación todas las miserias humanas que se ciernen sobre él...

Nuestros antepasados ofrendaron la vida por la causa de la redención humana, rompiendo las cadenas de la ominosa esclavitud, extirpando privilegios y falsos prejuicios, dique que contenía nuestros anhelos de transformar y armonizar el mundo. ¡Y nosotros, paulatinamente, con los divisionismos, volvemos de nuevo a soldar los eslabones que estaban sueltos, zozobrando en el mar tempestuoso de la vida, con terribles bandazos!...

Formemos un solo organismo internacional, cobijándonos bajo la enseña roja de la Libertad, prometiendo todos ante ella, laborar sin descanso hasta alcanzar que no existan diferencias de clases e impere la paz en el mundo...

JOSE S. ALFARAZ

El nuevo hospital.

El pasado lunes, fué colocada la primera piedra del Hospital provincial, en los terrenos que posee la Diputación en la Plaza del Fuerte.

El acto—según la prensa diaria—revistió gran solemnidad, asistiendo numeroso público.

No damos más detalles por motivo de no incurrir en alguna contradicción, ya que no se nos invitó al acto.

"Fustazos humanos"

No me será lo suficiente sencillo describir con claridad este tema y menos aún reflejar bien el sentido de la palabra «Fustazos humanos», llena de algo que significa traición, o mejor comprendido, cobardía, por parte de algunos hombres que, sintiéndose demasiado débiles, fueron vencidos por la seducción del orgullo o por el brillo de unas monedas, que no responde ni mucho menos a su ridículo papel.

En nuestra lucha, en nuestro constante batallar por el deseo de conseguir la emancipación de nuestra clase, por el deseo de volver el color perdido a alguna rosa que marchitó el ventisco feroz y cruel, que despiadadamente puso su mano dura sobre el ramito endeble que la daba vigor y vida para despedir su aroma, en ese constante deseo, nunca advertimos la presencia de otro rosal, más hermoso y mejor florido que aquél donde sus sembradores arrojaron a voleo la semilla del bien y de la verdad, confiados en que de ella brotaría el mágico rosal, y que se marchitaba solitario, no por el viento y la escarcha, sino porque sus vigilantes se convirtieron un día en hoces destructoras de su vida, matando su fuerza, y al convertir su alma, al cambiar su rumbo, no se dieron cuenta de que ellos se convertían también en institutrices odiosas de la vida.

Esos pobres hombres, que algún día sintieron como nosotros los constantes alfilerazos que recibía su alma, lanzados con furia por el capitalismo, que sintieron en sus pechos deseos de lucha, ansias feroces de convertir las acciones malas de los potentados en acciones nobles, honradas, sin avaricia ni engaño, para hacer rendir a la crueldad y la mentira que abrazaban ansiosos la bandera blanca, pidiendo la paz para los suyos, el contento para sus hermanos, y que más tarde, cuando fueron elevados al excelso trípode, para ocupar un puesto del que nunca fueron merecedores, entregaron su alma de lleno, como quien la vende al mejor postor, para que sirviera de arma cobarde a los destructores de su felicidad, a los que ponían sus manos las fuertes cadenas de la esclavitud, y ya que no les bastaba tener maniatada su fuerza, quisieron hacerlo con su propia conciencia, cambiando sus sanas ideas, sus corazones nobles, por las perversas doctrinas de los autores de su esclavitud, por los deseos insanos, corrompidos, hasta conseguir arrojar contra sus propios familiares, sus amigos y compañeros de lucha, los flechazos de la traición, ya que su orgullo les llevó a la creencia de que su trono tendría como lema para la eternidad el mandato y el capricho.

Pobres espíritus, que ellos mismos se tildaron de bellacos, corriendo con su cobardía el tupido velo de la falsedad, porque en él creían encontrar la odiosa vida de potentado, amo y señor y ver realizada la pesadilla constante que les exprimía su alma de artistas, corazón de obreros honrados que algún día fueron y que más tarde se entregaron a un grupo de mercaderes rastrosos y perversos, a cambio de un poco de orgullo, de pasar una vida para la que nunca habían nacido ni pudiera ser comprendido pasara por su imaginación de hombres.

Pero se confundieron, nunca fueron tan grandes las promesas de sus seductores, ni tan elevado el trono que ellos vieron dibujado en el horizonte hacia donde iba su vanidad, abandonaron su causa, la que les sirvió de guión cons-

tante y les amparó, y no se dieron cuenta que algún día, al despertar de su sueño, encontrarían la hez acre de sus desengaños, el hiposulfito que arrojaría el ácido de su maldad, la sonrisa irónica de los que antes habían convivido con ellos en franca camaradería y a los que su extremada procaacidad les había obligado a abandonarlos, porque su egoísmo tuvo más fuerza que su honra.

Pobres almas que caminan solas, decimos nosotros, pobres comadreja olvidadas que viven forjando ilusiones, levantando en sus pechos murallas irrealizables, sueños embriagados por el opio del desengaño, de la desilusión, y que ahora, al verse como escoria que yace abandonada, que comprenden que sus ojos los cubre una venda que les impide seguir su fatigado caminar, continuar por el sendero lleno de abrojos en el que emprendieron la fatal carrera que les llevaría a la degeneración y la deshonra, sienten el instinto que les aherroja deseos de volver a su puesto, de abrazar de nuevo a los suyos, y encuentran el obstáculo que les impide atravesar el dintel del templo glorioso donde se cobijan los hombres de buena voluntad.

JOSE DIAZ

LO MEJOR CONTRA LA GRIPE, EL EXQUISITO Y AFAMADO COÑAC González-Byas

SUS COMPONENTES NO SON TÓXICOS, Y POR ESO LO RECOMIENDAN DOCTORES EMINENTES :: PEDIDLO EN COLMADOS, :: BARES, CAFÉS Y ULTRAMARINOS ::

De la esclavitud.

Puesto que ningún hombre tiene autoridad sobre sus semejantes, y puesto que la fuerza no produce derecho, quedan las convenciones como base de toda autoridad legítima en los hombres.

Si un particular, dice Grocio, puede enajenar su libertad y hacerse esclavo de un señor, ¿por qué todo un pueblo no podrá enajenar la suya y hacerse súbdito de un rey? Hay aquí muchas palabras equívocas que necesitarían explicación; pero tenemos la de «enajenar». Enajenar es dar o vender. Un hombre que se hace esclavo de otro no se da, se vende, al menos por su subsistencia; pero un pueblo, ¿por qué se vende? Lejos de suministrar un rey a sus súbditos la subsistencia, toma la suya de ellos, y, según Rabelais, un rey no necesita poco para vivir. Los súbditos dan, pues, su persona, a condición de que se procurará su bien. No veo qué les reste que conservar.

Se dirá acaso que el despota asegura a sus súbditos la tranquilidad civil. Sea; pero ¿qué ganan si las guerras que su ambición les acarrea, si su insaciable ambición, si las vejaciones de su ministerio le desolan más que lo harían sus disensiones? ¿Qué ganan si esta tranquilidad misma es una de sus miserias? Se vive tranquilo en los calabozos, y ¿esto es bastante para hallarse bien en ellos? Los griegos encerrados en el antro del ciclope vivían en él tranquilos esperando la hora de ser devorados.

Decir que un hombre se da gratuita-

mente, es decir una cosa absurda e inconcebible; un acto tal es ilegítimo y nulo sólo por el hecho de que el que lo realiza no está en su juicio. Decir lo mismo de todo un pueblo, es suponer un pueblo de mentecatos, y la locura no constituye derecho.

Aun cuando cada cual pudiera enajenarse, no podría enajenar a sus hijos: ellos nacen hombres libres, su libertad les pertenece, y nadie sino ellos pueden de ella disponer. Antes de llegar a la edad de la razón, el padre puede, en su nombre, estipular las condiciones de su conservación, de su bienestar, pero no darles irrevocablemente y sin condición; porque un don semejante es contrario a los fines de la naturaleza y traspasa los límites de los fines de la paternidad. Sería, pues, preciso para que un Gobierno arbitrario fuese legítimo, que a cada generación el pueblo fuese dueño de admitirle o de rechazarle; pero entonces el Gobierno no sería arbitrario.

Renunciar a la libertad, es renunciar a la calidad de hombre, a los derechos de humanidad y a los propios deberes. No hay indemnización posible para el que renuncia a todo. Tal renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre, y privar de toda libertad a la voluntad. En fin, es una convención vanas y contradictoria estipular de un lado una autoridad absoluta; de otro una obediencia sin límites. ¿No es evidente que no se está obligado a nada para con aquél de quien no se puede exigir todo? ¿Y esta sola condición, sin equivalente, no extraña en sí mismo la nulidad de la acción? Porque ¿qué derecho tendrá el esclavo contra mí? Todo lo suyo me pertenece, y su derecho es el mío; y este derecho de mí contra mí mismo, ¿no es una palabra vacía de sentido?

Grocio y los demás, toman de la guerra otro origen del pretendido derecho de esclavitud. Teniendo el vencedor, a su juicio, derecho de matar al vencido, puede salvar su vida a expensas de su libertad, convenio tácito, tanto más legítimo cuando redundan en provecho de los dos.

Pero es claro que este pretendido derecho de matar a los vencidos no resulta en manera alguna, del estado de guerras; porque los hombres, viviendo en su primitiva independencia, no tienen entre sí relación bastante constante para constituir ni el estado de paz ni el de guerra, ni son naturalmente enemigos. No es la relación y estado de los hombres, sino el de las cosas el que constituye la guerra, y este estado no puede nacer de las simples relaciones reales; la guerra privada, o de hombre a hombre, no puede existir, ni en el estado natural, en que no hay propiedad constante, ni en el estado social, en que todo está bajo la autoridad de las leyes.

Los combates particulares, los duelos, las escaramuzas, actos son que no constituyen un estado; y a semejanza de las guerras privadas autorizadas por Luis IX, rey de Francia, y suspendidas por la paz de Dios, estos son abusos del poder feudal, sistema absurdo si alguno ha existido, contrario a los principios de derecho natural y a toda buena política.

La guerra no es, pues, una relación de hombre a hombre, sino de Estado a Estado, en la cual los particulares no son enemigos sino accidentalmente, no como hombres, sino como ciudadanos o como soldados; no como miembros de la patria, sino como sus defensores. En suma, un Estado no puede tener

por enemigos más que otros Estados, y no hombres, atendido a que entre cosas de diversa naturaleza no puede existir relación alguna.

Este principio se conforma a las máximas establecidas en todos los tiempos y a la práctica de todos los pueblos bien regidos. Las declaraciones de guerra son menos advertencias a las potencias que a sus súbditos. El extranjero, sea rey, sea particular, sea pueblo que roba, mata o aprisiona a los súbditos, sin declarar la guerra al príncipe, no es enemigo, es un salteador. Aun en plena guerra, un príncipe justo se apodera de todo lo que pertenece al público, pero respeta las personas y los bienes de los particulares; respeta los derechos sobre que los suyos se fundan. Siendo el fin de la guerra la destrucción del Estado enemigo, se tiene el derecho de matar a sus defensores en tanto tengan las armas en la mano; pero una vez entregadas o rendidas, dejan de ser instrumentos del enemigo y vienen a ser simplemente de los hombres sobre cuya vida no hay derecho alguno. A veces puede herirse mortalmente al Estado sin herir a uno de sus miembros; además, la guerra no da derecho alguno que no sea necesario la su fin. Estos principios no son de Grocio, no se fundan en la autoridad de los poetas, sino que derivan de la naturaleza de las cosas y se fundan en la razón.

Respecto del derecho de conquista, diré que no tiene otro fundamento que la ley del más fuerte. Si la guerra no da al vencedor el derecho de destrozar a los pueblos vencidos, este derecho, que no tiene, no puede fundar el de esclavizarlos.

No se tiene el derecho de matar al enemigo sino cuando no se le puede hacer esclavo; luego el derecho de hacerle esclavo no procede del de matarle: es inútil hacerle comprar con su libertad una vida sobre la que no se tiene ningún derecho. Estableciendo el derecho de vida y muerte sobre el de esclavitud, y el de esclavitud sobre el de vida y muerte, claramente se cae en un círculo vicioso.

Aun suponiendo este terrible derecho de matar, afirmo que un esclavo hecho en la guerra o en pueblo conquistado, no está obligado para con su señor más que obedecerle tanto que se vea a ello forzado. Tomando para sí un equivalente a su vida, el vencedor no le ha hecho de ella gracia; en vez de matarle sin fruto, le ha matado inútilmente. Lejos, pues, de haber adquirido sobre él la autoridad que se une a la fuerza, el estado de guerra subsiste entre ellos como antes, su relación es efecto de ella y el uso del derecho de la guerra no supone tratado alguno de paz. Han hecho un convenio, sea; pero este convenio, lejos de destruir el estado de guerra, supone su continuación.

Así, de cualquier lado que se consideren las cosas, el derecho de esclavitud es nulo, no solamente porque es ilegítimo, sino porque es absurdo y nada significa. Las palabras «esclavitud» y «derecho» son contradictorias, y por lo tanto, se excluyen mutuamente. Sea de un hombre a otro hombre, sea de un hombre a un pueblo, este discurso, será siempre igualmente insensato: «celebro contigo un contrato, todo en tu daño y todo en mi provecho, que observaré el tiempo que me plazca y que tú observarás mientras me convenga».

J. J. ROUSSEAU

IMPRESA: CASA DEL PUEBLO, ARCO LA LAPA, 4.-SALAMANCA

De legislación del Trabajo.—Un decreto sobre la organización corporativa nacional.

(Continuación).

En este caso, antes de resolver se oír al Comité paritario local e interlocal que tomó el acuerdo.

Art. 44. El Comité paritario que conozca la infracción de uno de sus acuerdos convocará al infractor para que comparezca ante aquél en tercer día, y resolverá sobre el caso, pudiendo aplicar las sanciones ejecutorias establecidas en la ley de 4 de Julio de 1918, agravadas, si existe reincidencia, pero sin que nunca puedan exceder de mil pesetas.

Una vez firme el acuerdo por no haber prevalecido el recurso a que se refiere el artículo siguiente, el Comité, si el infractor se negare al pago en el término de ocho días, dirigirá el oportuno oficio al juez de primera instancia a quien corresponda, para que proceda a la exacción por vía de apremio.

Art. 45. Contra los acuerdos de los Comités paritarios locales o interlocales podrá recurrirse en alzada ante el Consejo de Corporaciones respectivo, y contra los fallos de éste, si son de carácter general o que afecten a una industria o rama de la industria, ante el ministerio de Trabajo. El recurso puede interponerse por cualquiera de los miembros del Comité y por aquellos que acrediten interés directo en el asunto. El ministro de Trabajo, antes de resolver, oír a la Comisión delegada y a la permanente del Consejo del Trabajo.

Contra la imposición de sanciones económicas en la forma y medida establecidas por este decreto-ley, se concede idéntico recurso de alzada ante el Pleno del propio Comité local o interlocal que haya impuesto la sanción, con audiencia del interesado, cuando no exceda de cien pesetas; cuando rebase esta cantidad, hasta el límite máximo concedido, el recurso se entablará ante la Comisión delegada y siempre dentro de los plazos marcados en el artículo 48.

IX

De los acuerdos de las Comisiones mixtas de Trabajo y recursos que se conceden.

Art. 46. Los acuerdos de las Comisiones mixtas de Trabajo se adoptarán en forma análoga a la establecida para los Comités paritarios locales o interlocales en el artículo 41.

Sin embargo, al aprobarse cada uno de los estatutos por los que se rigen las Comisiones mixtas, habrán de precisarse la índole y naturaleza de los acuerdos o resoluciones en relación con sus elementos componentes, la tramitación de los distintos asuntos ante los Comités paritarios y Comisiones mixtas, de Trabajo, las ponencias necesarias para cumplir determinados fines, las normas de su actividad conciliadora y cuanto corresponda a su organización y funcionamiento dentro de las facultades que les asigna este decreto-ley.

Art. 47. Los acuerdos de las Co-

misiones mixtas de Trabajo serán obligatorios para todos los elementos en ellas representados, y en caso de incumplimiento podrán las mismas imponer las sanciones previstas en el artículo 44, agravadas en idéntica forma.

Art. 48. Contra las multas impuestas por las Comisiones mixtas de Trabajo podrán los interesados recurrir, en el término de diez días, ante el Pleno de su propia Comisión mixta, cuando la sanción no exceda de cien pesetas; en cuyo caso, la Comisión resolverá, con audiencia del interesado si lo estima necesario. Cuando la cantidad sea superior a cien pesetas, se concede recurso de alzada, por plazo igual, ante la Comisión delegada del Consejo de Corporaciones, la cual resolverá en iguales términos y sin ulterior recurso.

Una vez firme el acuerdo, la Comisión, para hacer efectivo el importe de las multas, obrará con arreglo al artículo 44.

Art. 49. Cuando las Comisiones mixtas proceden conforme al artículo 21, dentro de las atribuciones propias de los Tribunales industriales, si algunas de las partes se negara al cumplimiento del fallo dictado, la Comisión mixta respectiva lo pondrá en conocimiento del juez de primera instancia, para la debida ejecución de dicho fallo.

Art. 50. Contra los acuerdos de carácter general que afectaren a una o varias ramas de la industria, se podrá recurrir en revisión ante la Comisión mixta que los hubiere adoptado, dentro del término de cinco días; y contra las resoluciones de la Comisión cabrá el de alzada en el de quince días, por medio de la Delegación regional respectiva, que informará ante el ministerio de Trabajo, quien resolverá en definitiva oyendo a la Comisión delegada de Consejos y a la Permanente del Consejo de Trabajo.

Art. 51. Las Comisiones mixtas comunicarán sus acuerdos a la Delegación regional de Trabajo, a la Inspección y a la Comisión delegada de Consejos, pudiendo ser suspendidos en condiciones análogas a las señaladas para los Comités paritarios en el artículo 43.

Art. 52. La inspección para el cumplimiento de la legislación social seguirá atribuida a los mismos órganos que en la actualidad.

X

De los ingresos de los Comités paritarios y de los derechos de los vocales obreros.

Art. 53. Los ingresos de los Comités paritarios consistirán en el importe de las multas que se cobren por infracción de sus acuerdos y en las cuotas que se satisfagan, proporcionales a la tributación global al Tesoro público, dentro de las prescripciones y facultades otorgadas por el Real decreto del 19 de abril de 1925 a las Comisiones mixtas del Comercio de Barcelona. Ex-

cepcionalmente podrá el Gobierno otorgar la cantidad necesaria para el sostenimiento de los órganos centrales corporativos cuando no basten a este fin las cotizaciones de los Comités paritarios y Comisiones mixtas del Trabajo. Tales cotizaciones se determinarán en cada caso al constituirse dichos organismos, o en los presupuestos anuales que habrán de ser necesariamente aprobados por el ministerio de Trabajo.

Art. 54. Los Comités paritarios se reunirán principalmente en horas no comprendidas dentro de la jornada legal; pero, de todos modos, cuando un obrero sea elegido miembro de un Comité paritario y asista a reuniones de este organismo dentro de las horas de trabajo, se le otorgará un certificado, al efecto del percibo íntegro de su salario.

XI

De la suspensión y disolución de los Comités paritarios y Comisiones mixtas.

Art. 55. Cuando un Comité paritario o Comisión mixta adopte acuerdos que, además de no ser de su competencia, alteren el sosiego público y produzcan alarmas y conflictos, suponiendo una actitud ilegal y perturbadora del orden, el gobernador de la provincia en que radique podrá suspenderlo interinamente en sus funciones, poniendo su resolución motivada en conocimiento del ministerio de Trabajo, que, previo informe de la Comisión delegada de Consejos, levantará la suspensión o llegará, por el contrario, a la disolución del referido Comité paritario.

El gobernador comunicará su acuerdo a la Delegación regional de Trabajo, donde la haya, o a la Inspección, para que se haga cargo del archivo, fondos y documentación del Comité o Comisión mixta.

Los Comités paritarios serán también objeto de sanciones administrativas:

1.º Cuando realicen actos que afecten a su decoro y prestigio por casos notorios de inmoralidad en el ejercicio de sus funciones.

2.º Cuando por su mal funcionamiento y negligencia desatiendan de modo constante su misión, perjudicando gravemente los intereses profesionales confiados a su defensa y custodia.

En estos dos casos, producida ante el ministerio de Trabajo, o cualquiera de sus órganos dependientes, la denuncia de estos hechos, se procederá a su rápida comprobación; pudiendo, si el ministerio así lo estima oportuno y ordena, inspeccionarse los servicios del Comité, a los efectos del ulterior acuerdo que se adopte.

El ministerio de Trabajo, después de las indagaciones que juzgue precisas, oyendo a la Comisión de Consejos, adoptará el fallo definitivo procedente, llegando, si lo considera justo, a la disolución del Comité y pasando el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia, si a ello hubiere lugar.

El ministerio de Trabajo tendrá también facultades inspectoras en todos los órganos corporativos centrales.

Art. 56. En todos los casos de di-

solución de un Comité paritario o Comisión mixta, habrá de ser reorganizado, procediéndose a nuevas elecciones, en el plazo de diez días.

XII

De las excepciones del decreto.

Art. 57. Quedan exceptuados de la organización paritaria establecida por el presente decreto-ley: la agricultura, el trabajo a domicilio, el servicio doméstico y cualquiera que se realice en despachos particulares o de profesiones liberales.

El trabajo de las industrias y propiedades explotadas directamente por la Administración, así como los servicios públicos cuando se hagan por cuenta del Estado, el Municipio o cualquier organismo federativo oficial.

Cuando se trate de servicios públicos arrendados o concedidos, el Gobierno podrá autorizar la formación de los correspondientes Comités paritarios en la forma que estime más adecuada al buen funcionamiento del servicio de que se trate, si no se opone a ello alguna disposición especial; quedando, por lo tanto, subsistentes y en todo su vigor los preceptos que regulan la organización paritaria en servicios de la expresada naturaleza.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y TRANSITORIAS

Disposiciones adicionales.

1.ª Una vez promulgado este decreto-ley se entenderán aplicados sus preceptos, en cuanto a organización y atribuciones se refiere, a los Comités paritarios permanentes que existan en la actualidad, los cuales irán formando parte de las Corporaciones que en su día se constituyan.

2.ª Los Comités paritarios de Trabajo en el Comercio de Barcelona y sus Comisiones mixtas tendrán las facultades señaladas para tales organismos en el artículo 21; pero seguirán organizados, tanto las Comisiones como los Comités, en la forma actual, quedando también exceptuados del régimen electoral del artículo 12 y renovándose sus elementos componentes, en lo sucesivo, con arreglo al procedimiento electoral vigente; procedimiento que por Real decreto podrá asimismo hacerse extensivo a los Comités paritarios que, una vez en funciones, lo soliciten y posean además el censo electoral del oficio o profesión de que se trate.

3.ª Los Comités paritarios se encargarán de formar y rectificar el censo de su oficio o profesión respectiva a estos fines y a los del artículo 17; pudiendo reclamar los no incluidos al ministerio de Trabajo, quien en todo caso habrá de aprobar dicho censo.

4.ª El ministerio de Trabajo podrá autorizar a los Comités paritarios, para aumentar el número de sus vocales patronos y obreros, determinados en los artículos correspondientes, cuando así lo reclame la importancia de la industria o rama de la industria, o cualquier otro motivo justificado, a juicio del ministerio.

Podrá también éste constituir Comités paritarios con menor número de

(Continuará)

Esperanza-ilusión

Una luz, clara, brillante e inextinguible es la ética alumbradora de nuestra ascensión a la cumbre de la Vida. ¿Cuál podrá ser tan magnífica y gran potencia que baste ella sola para iluminar la prolongada e intensa trayectoria de la humana existencia? La Esperanza. Sin ella, la vida sería un inmenso valle envuelto en densas tinieblas, y por tanto, no sería posible subsistir, sin apercibir un luminoso rayo en la azulada bóveda espiritual; moriríamos bajo esa malsana presión atmosférica, compensadora de nuestras psíquicas energías.

La Esperanza, concuerda con los diferentes períodos de la edad del hombre. Es innegable que todos la poseemos, ya sea en mayor o menor expresión numérica, o en grado mínimo, superlativamente bello. En la infancia, juventud, vejez—el ser humano—hállase acariciado por los dedos de nácar de esa hermosa hada. El niño cifra sus ilusiones—decir ilusiones equivale a decir esperanzas, pues éstas no existen sin equéllas—en la adquisición de un juguete, golosina, etc.; un tierno capullo, anhela ser besado por el fresco y acariciador rocío, y una decadente existencia también, sí, también déjase mecer por la Esperanza. Aunque exenta de primaveral esencia, constituya una sonrisa, una promesa...

En trágicos momentos de la vida, derrumbado el castillo de unas estéticas ilusiones, parece que jamás gozaremos de las dulzuras de la Dicha, ya que sentimos los dolorosos ayes proferidos por el alma yacente sepultada entre los escombros—producto de nuestra propia imaginación. Mas el pesimismo que cautiva todo el ser, es efímero. Pronto la magestuosa Esperanza invade triunfante, llena de gloria, los hemisferios mentales, erigiéndose en absoluta soberana de nuestra vida y eterna guía de las perspectivas intelectuales.

Si la Esperanza siempre anida en los corazones, ¿por qué con tanta frecuencia jóvenes seres calman sus dolores mediante el suicidio? ¿Es que no abrigan ilusiones?

Ciertamente, como hemos dicho, que la Esperanza mora en todas las fases de la humana vida, pero en ciertos momentos de las mismas, defraudadas unas ilusiones, deja de imperar en nosotros el optimismo; su eclipse pasajero, engendra la cobardía en individuos un tanto débiles de sí mismos carecientes de sanos conceptos ideales—superiores a toda contrariedad—atentando contra su vida, creyendo que nunca más volvería el tan mencionado lepidáprero de doradas alas, a revolotear alrededor de sus cabezas. Pero si somos fuertes, sabremos resistir los empujes de las traidoras olas que pretenden hacer naufragar nuestra barquilla, arrojándonos al fondo del océano vital; no transcurrirá mucho tiempo en palpar de nuevo las ilusiones en nuestro pecho. Únicamente por breve espacio nos abandonan. Luego, vuelven hacia nosotros, bellas y seduc-

toras como nunca pensáramos ni soñáramos. Aun el ser más feliz, aparta la vista del horizonte que se extiende en frente de él, porque divisa otros mucho más radiantes y dilatados.

A no ser por esta constante Esperanza latente en el interior, cuantas y cuantas preposiciones e ideas de humana regeneración quedarían en pie. ¿Por qué laborar por la realización de una equitativa, fraternal causa, si está muy lejos de nosotros la Esperanza de ver lameados nuestros esfuerzos por la victoria? Resueltamente, no hay que

dudar. La Esperanza de lograr—aunque sea paulatinamente—cuando háse expuesto en acrático verbo, nos impregna de energías, inyecta de valor a fin de seguir, las andanzas, siempre en honor de nuestra sin par Dulcinea. La Esperanza, es pues, fuerza estimuladora a la actividad y firmeza. Es una de las estrellas de mayor magnitud que centellean por el firmamento de la Vida. Ensalcemos, glosemos con cálidos acentos a la luz que ilumina la trayectoria de la humana existencia.

JOAQUINA COLOMER

Visiones humanas: ¡El mendigo!....

Muy viejo y achacoso, bajo el peso de los años encorvado, tal vez sin conocer la razón de su perra existencia; su cuerpo cubierto con harapos y su morral a cuestas un pobre caminaba, descalzo, con paso fatigado.

Apoiado en un báculo, iba muy lento carretera adelante, lujosos automóviles cruzábanle en el camino, del que tenía que apartarse aquel pobre mendigo, a causa del polvo que le cegaba cada instante.

Más tarde volví a verle parado en una esquina. «¡Caridad por el amor de Dios, a un pobre anciano!» Y vi que le decían: «¡Dios le socorra, hermano!», mientras su cuerpo de inanición desfallecía.

Solicito al querer con mis brazos evitar su caída, he tocado su frente, sus manos ya temblaban, sus ojos, ya vidriosos, a una placa miraban: «Prohibido pedir limosna», en ella se leía.

Un señor que pasaba, curioso ha preguntado: ¿Qué ocurre? Un pobre que se ha muerto de hambre. ¡Bah! Un vago menos, un golfo de la calle. ¡Un crimen más!, le contesté indignado...

Del que todos, inclusive usted y yo somos culpables, al consentir que esta maldita sociedad de los humanos, en plena luz del día deje morir de hambre a los ancianos. ¡Después... supe que aquel pobre mendigo era su padre!...

J. SANCHEZ NIETO

Libertad para un compañero. Una notable conferencia.

El camarada Félix García Blázquez, maestro nacional, fué condenado a la pena de tres años y seis meses de prisión, por un artículo en el que el Tribunal de la Audiencia de Avila, consideró pecaminoso contra la Religión.

En la cárcel está ya sufriendo referida condena, y es menester ayudar a este buen correligionario, haciendo una intensa campaña en toda la prensa española, a fin de que el Gobierno decreta su libertad.

El Magisterio español, la prensa, clase obrera y amantes de la libertad, deben salir a su defensa, dirigiendo telegramas al Gobierno, pidiendo la restitución a su hogar de este ciudadano que hoy está sufriendo penalidades por un delito de pensamiento.

Casa de Arriba

ALCOHOLES, VINOS Y LICORES

Escritorio: Carmelitas, 12.
Almacenes: (Chamberí), Te-
jares, Despacho: Romanos,
número 3. Fábrica de
Licorés: Carretera Aldea-
tejada.

Teléfonos: 153-423-393. SALAMANCA

Para conmemorar el 11 de Febrero, fecha en que fué proclamada la República en España, en el local de la entidad Alianza Republicana, se reunieron en fraternal banquete, todos los elementos de la Democracia salmantina.

El acto fué presidido por el culto catedrático de esta Universidad, don Enrique Rodríguez Mata, quien dirigió a la numerosa concurrencia varias frases alusivas a la gloriosa fecha que se conmemoraba.

Después ocupó la tribuna el prestigioso ciudadano don José Crespo Salazar, que disertó sobre el tema: «Don Pedro Dorado Montero.»

A grandes rasgos, el conferenciante hizo un estudio fino, acertado y profundo, poniendo de relieve la personalidad del eminente penalista español, haciendo resaltar su vida austera y abnegada, siempre perdurable en la mente de los hombres que sienten anhelos de libertad, por la semilla que esparció por el mundo, que va fructificando hoy en nosotros.

Se extendió en otras consideraciones y prometió publicar un libro dedicado a tan insigne penalista.

El señor Crespo Salazar fué muy felicitado y aplaudido por su notable conferencia, por el numeroso público que llenaba el local.

Nuevo periódico.

Ya confeccionado nuestro último número, hemos tenido la satisfacción de ver aparecer en nuestra ciudad, un nuevo semanario con el título «Salamanca», editado por un grupo de jóvenes entusiastas.

Correspondemos a su cariñoso saludo, deseándole triunfos y una larga y próspera vida.

Gustosos establecemos el cambio, y aquí nos tienen para todo lo que sea lucha franca y noble en pro de los intereses de la ciudad y difusión de la cultura, base primordial para que el país camine hacia el progreso y prosperidad.

Jóvenes del nuevo semanario: ¡Adelante!

¡Muerte sentida!

Ha dejado de existir, víctima de rápida y traidora enfermedad, el consecuente y fervoroso defensor de los ideales socialistas, camarada Marcos Villalba.

Honda pena embarga mi ánimo. Días pasados en la tertulia del café Terminus nos estrechábamos la mano y estuvimos conversando un rato. ¡Parecía que había hombre para mucho tiempo!

La Parca, siempre insaciable, ha segado una vida que era muy necesaria para la Humanidad.

Su dulzura, sus buenos consejos, su vida ejemplarísima, le hicieron granjearse las simpatías de todos los obreros salmantinos.

En las filas de la Unión Ferroviaria, donde siempre militó, fué muy querido y respetado de sus compañeros por su tenacidad en la lucha de engrandecer la organización, donde no desertó jamás, recibiendo como pago a su competencia y laboriosidad en la Compañía donde prestó sus servicios, la selección, con motivo de la última huelga ferroviaria.

En la Agrupación socialista salmantina, desde hace muchos años, ocupó los más importantes cargos, donde incansablemente laboró por el triunfo de las ideas renovadoras del Socialismo y por la emancipación social del proletariado universal.

¡Cuánto recuerdo a este venerable y anciano maestro, que cual el inolvidable Pablo Iglesias, sin temor a asechanza ni a sacrificios, esparció lecciones provechosas para los oprimidos, para sacudir el yugo de la esclavitud e imponer el reinado de la paz y la felicidad entre todos los seres que pueblan el mundo.

A pesar de su vejez, con gran cariño, franco y afable trato, se impuso la obligación de explicar todas las noches clase de Francés en la Casa del Pueblo, a todos los obreros organizados de Salamanca.

Como amigo leal y discípulo, embargado por la emoción que me ha producido su muerte no encuentro palabras para ofrendar un cariñoso recuerdo a su memoria, que siempre perdurará en mi mente y en la de todos los trabajadores salmantinos.

¡Descanse en paz el noble ciudadano y querido maestro!

Ayer, viernes, a las doce, fué conducido a su última morada. El acompañamiento fué numerosísimo, predominando el elemento ferroviario, al que pertenecía el finado. Fué una inmensa manifestación de duelo la que le tributamos todos sus amigos y compañeros.

J. S. A.